

## Reunión CODEP jueves 6 de junio

### Presentes:

Dirección: Alejandro Colman Lerner, Violeta Medan

Representantes de Profesorxs: Alejandro Nadra (no participó de la decisión del punto 3) en tratamiento, Francisco Urbano

Representantes Graduadxs: Martin Klappenbach, Verónica de la Fuente, Francisco Velázquez Duarte

Representante de Alumnxs: Canela Pedreira

Alejandra Guberman, Secretaria Académica DFBMC: solo para puntos 1 y 2.

Pablo Cerdán Director del área Biotecnología: sólo para el punto 2

Natalia Fernández, Secretaria de Concursos de la FCEN: sólo para el punto 5.

### El orden del día:

#### 1- Informe de dirección.

Se comentó sobre el avance en las obras de adecuación del espacio ex-DCAO.

#### 2- Propuesta de Prof Consulto a G.Glikin

La presentación no contó con el aval del CoDep.

#### 3- Uso (o no) de OMs de concursos de renovación de profesorxs para designar con financiación de cargos regulares que NO son de renovación.

El CoDep decidió comunicar a todo el departamento que para Profesores los órdenes de mérito de los concursos de renovación **no se usarán para hacer designaciones cuando haya órdenes de mérito de concursos regulares o selecciones interinas de cargos nuevos** (no de renovación). El objetivo de esta decisión es que la gente no invierta esfuerzos en vano, y por otro lado también no sobrecargar a jurados y facultad en el proceso.

#### 4- Pedido de Aval del CODEP para nombrar Profesor Visitante sin renta (pedido de ACL) al Prof. Michael Knop de la Universidad de Heidelberg entre octubre 2024 y marzo 2025.

Se da el aval

#### 5- Lugar de trabajo de los futuros profesorxs DE del departamento, dada la inminencia de la sustanciación del concurso por 2 cargos exclusiva.

La discusión se centró en torno del cargo DE otorgado por la ad hoc 2021, sobreentendido que no se van a plantear requerimientos (más allá de que el lugar de trabajo sea en Ciudad Universitaria) a quien gane el concurso de renovación del cargo que tenía Federico Coluccio. La mayoría de los presentes se mostró a favor de buscar acciones con el fin de que quien gane dicho concurso, originalmente solicitado con lugar de trabajo **en** el FBMC (y otorgado "para reforzar la investigación en el departamento"), mude su grupo de investigación (si es que ya no lo tuviera) a espacios del FBMC (es decir: espacios ocupados por el IB3, AGBT o ETI2, en el 2° piso del pab II). Se mencionó como mecanismo posible, pedirle a la gestión de la FCEN condicionar el alta. La dirección pidió no votar el tema en

esta reunión sino esperar a realizar consultas en los claustros (esta tarde habrá una reunión de profesores al respecto). De tomarse alguna medida, debería ser pronto ya que la prueba de oposición de dicho concurso es inminente. No está claro si se puede o cuál sería el mecanismo para hacerlo.

#### 6- Otros temas a propuesta del CODEP

-Convocar desde el departamento a una o más jornadas departamentales. Podrían ser nucleadas por Ale Guberman (docencia), Mariano Soiza Reilly (investigación) y Vero de la Fuente.

-Se enviará desde la secretaría del departamento una invitación a dar clases públicas el martes que viene.

-Se solicita a la dirección que pida a secretaría la inclusión de Augusto García a la lista de mail del codep en concepto de secretario de comunicación del iB3.

-Se propuso la necesidad de evaluar las tareas docentes realizadas por profesores/as interinos/as a la hora de renovar sus designaciones. Se propone incluir el tema en el orden del día de la próxima reunión.

-Se dispone de 2 equiparados de JTP DP. Se propone invitar al actual bedel a hacer tareas adicionales y/o convocar a otra persona a hacer tareas técnicas (relevamiento/mejora de infraestructura y configuración de red o actualización de la web, por ejemplo).

-Se consultará a quienes tomaron cargos regulares en licencia, si tienen expectativa de usarlos o si pueden quedar en licencia durante toda su duración (por ejemplo quien tiene 2 cargos de auxiliar más uno de profesor interino). Si bien las personas tienen derecho a pedir dichas licencias, no representan más antecedentes y perjudican a quienes deben ser designados interinos por toda la duración del cargo.